



ASUNTO: INFORME DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA CUALITATIVA (SOBRE B) DEL CONTRATO PRIVADO DE PATROCINIO PUBLICITARIO A FAVOR DE “NAVARRA IMPULSA, CULTURA, DEPORTE Y OCIO, S.L.U (NICDO) PARA EL PARTIDO AMISTOSO ENTRE LAS SELECCIONES ABSOLUTAS DE ESPAÑA Y EEUU DE FÚTBOL FEMENINO

INFORME:

Primero. Necesidad del informe

De acuerdo con el Acta Nº 1 de la Unidad Gestora del contrato de patrocinio publicitario a favor de “Navarra Impulsa, Cultura, Deporte y Ocio, S.L.U (NICDO) para el partido amistoso entre las selecciones absolutas de España y EEUU de fútbol femenino, se obtiene:

- Finalizado el plazo de presentación de ofertas, se recibe y queda admitida la licitadora siguiente – única posible dentro del contrato por procedimiento negociado por razones de exclusividad:-
 - o Navarra Impulsa, Cultura, Deporte y Ocio S.L.U (NICDO).
- Se procede a la apertura del Sobre B de la licitadora, que contiene la oferta cualitativa, de acuerdo a lo exigido en la Base 9ª “Sobre B. Oferta Cualitativa y Económica”. La Unidad Gestora del Contrato, a partir del técnico municipal de deporte, Daniel Martínez Aguado, Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte, realiza la consiguiente evaluación.

Segundo. Valoración técnica de la oferta cualitativa

La oferta cualitativa a valorar, de acuerdo con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del mencionado contrato, es la siguiente:

*En este sobre se incluirá la oferta cualitativa integrada por el documento en el que se describa el **Plan de trabajo** para la realización de los trabajos objeto de la presente contratación conteniendo información sobre:*

- **propuesta publicitaria detallada** que incluya los retornos para la ciudad previsibles (económicos, sociales, deportivos, etc)
- **compromiso del cumplimiento** de las obligaciones contenidas en el PPT

A este respecto, NICDO presenta documento denominado “Oferta Cualitativa” en donde, tras una breve exposición de las características del evento, se enumeran someramente las contraprestaciones publicitarias para con el Ayuntamiento de Pamplona. Estas contraprestaciones cubren el mínimo de compromisos que prevé el punto 4 del Pliego de Prescripciones Técnicas del contrato.

Asimismo, seguidamente a lo anterior y dentro del mismo documento, la licitadora indica el impacto mediático en diferentes medios de comunicación nacionales e internacionales del evento (Teledeporte, Navarra TV, Marca, AS, Mundo Deportivo, RTVE, Cadena Ser, 20 minutos, El País, Portal Be-Soccer, El Español, El periódico, Telemadrid, diferentes redes sociales y otros medios de comunicación con origen en Estados Unidos). De acuerdo con esta información, la suma de los potenciales impactos del evento alcanzaría a más de 50 millones de personas.



Finalmente, en la última parte del documento se esquematizan las estimaciones de los impactos y las repercusiones económicas en la ciudad del evento. A este respecto, NICDO prevé un retorno económico directo de unos 400.000€ para la ciudad en hostelería, restauración y gastos en contratos de apoyo. A ello añade, el gasto indirecto de unas 12.000 personas que prevé que puedan acudir al partido. Asimismo, argumentan un factible retorno social en la práctica deportiva femenina de fútbol en la ciudad, debido a la calidad de los equipos participantes y a su repercusión mediática.

Tercero. Valoración final de la oferta cualitativa

Tomando como referencia lo indicado en el punto anterior y la documentación presentada, se considera como suficiente para cubrir lo requerido en los condicionados administrativo y técnico del contrato.

Pamplona-Iruña, 7 de octubre de 2022

El Técnico Municipal de Deporte

- Graduado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte,

Fdo.: Daniel Martínez Aguado